Ayuntamiento de **Pilas**

SOLICITUD DE TRABAJO TEMPORAL

LISTADO DEFINITIVO (60Edicion)

DESMAROJA

Manuel Quintero Dominguez (1 de 1)
Concejal
Fecha Firma: 22/09/2020
HASH: 2db3bb0472598caf6b3c2cff8ff9626

Posición	Apellidos	Nombre	DNI	¿Nes.Pr.?	¿Der.S.S?	PUNT.	Edición	F.Trab.	Año	N°reg
1	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	FRANCISCO	XXXX7285R			2,0	20Vigésima	08/2016 0:00	2.017	2.646
2	MONDACA MARTINEZ	FRANCISCO	XXXX3907E			2,0	42Cuadragé	NUNCA	2.019	0
3	OLIVA RIVAS	PAULA	XXXX4627F			2,0	60Edicion	NUNCA	2.020	6.096
4	REYES REYES	EDUARDO	XXXX9975J			2,0	60Edicion	11/2015 0:00	2.020	6.023
5	GOMEZ CAMINO	MARIA JOSE	XXXX5178Y			2,0	60Edicion	11/2019 0:00	2.020	6.291
6	SUAREZ CUESTA	FELIPE	XXXX7331L			2,0	60Edicion	12/2019 0:00	2.020	6.097
7	CUESTA FUENTES	MARIA ISABEL	XXXX5045C			2,0	60Edicion	12/2019 0:00	2.020	6.288
8	REYES GARCIA	JOSE MARIA	XXXX6482W			2,0	60Edicion	02/2020 0:00	2.020	6.287

Pilas (Sevilla) martes, 22 de septiembre de 2020

EL CONCEJAL DELEGADO DE TRABAJO

FDO.: D°. MANUEL QUINTERO DOMÍNGUEZ

Descripción de cada columna:

Puntos: Puntuación final obtenida // **¿Nes.Pr.?:** ¿Necesita 12 días o menos para acceder a una prestación? // **¿Der.S.S.?:** ¿Viene derivado de los Servicios Sociales?// **Edición:** Edición de la Solicitud de Trabajo en la que el demandante ha presentado la solicitud en el Ayuntamiento, o la edición en la que ha solicitado el último cambio de puesto // **F. Trab.:** Última fecha en la que trabajó en el Ayuntamiento // **Año:** Año en el que presenta el demandante la solicitud // **N°Reg..:** Número de registro de la solicitud en el Ayuntamiento de Pilas.

Nota: Tendrán prioridad aquellos demandantes que se encuentren en situación de imperiosa necesidad, personal y/o familiar justificada con el correspondiente informe social o necesiten 12 o menos días para completar periodos de cotización que le permitan acceder a una prestación. Cuando los demandantes no se encuentren en la situación descrita en el párrafo anterior se priorizará en base a la edición en la cual el interesado haya solicitado su inclusión, dentro de una misma edición se priorizará al demandante que haya obtenido una mayor puntuación, en caso de igualdad de puntos dentro de una misma edición, se priorizará en base a la última fecha de trabajo en el Ayuntamiento de Pilas (Tomando siempre como referencia el día de la finalización de la relación laboral). En caso de que existan más de un demandante con el mismo día de finalización, se priorizará en base al orden de registro.

Cód. Validación: 3JA9M2G77ELS7NCEP5DH5SLEE | Verificación: https://pilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1